



### Servicios proporcionados por la Secretaria de Servicios Públicos Municipales

JEFATURA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	REQUISITOS	TIEMPO DE RESPUESTA (DIAS HABLES)	VIGENCIA
RASTRO	SEVICIO DE MATANZA DE ANIMALES (BOVINOS, PORCINOS Y OVINOS).	Es un servicio que se presta a la ciudadanía, permite vigilar los diferentes ordenamientos para tener un producto que reúna las principales normas de salubridad para brindar un producto confiable a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reglamento de Rastro Municipal del Municipio de Colón.</li> <li>* Ley Federal de Sanidad Animal.</li> <li>* Norma Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-. 2004.</li> <li>* Reglamento orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro.</li> <li>* Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro.</li> <li>* Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro.</li> <li>* Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, en materia de Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Presentación de la guía de transito</li> <li>2.- Presentación del Arete de Siinigas</li> <li>3.- Aprobar valoración del animal a sacrificar.</li> <li>4.- Realizar su pago de derechos</li> </ul>	Inmediata	Permanente
ASEO URBANO	1.- RECOLECCION DE RESIDUOS A DOMICILIOS PARTICULES 2.- LIMPIEZA EN CALLES Y PAPELEO EN	Estos servicios se brindan a la ciudadanía, consisten	*Reglamento orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón,	1.- Hacer solicitud (en caso de evento o festividad)	De 1 a 8	Permanente



	DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO 3.- PRESTAMOS DE TAMBOS PARA FIESTA PATRONALES 4.- LIMPIEZA GENERAL EN COMUNIDADES (DESPUES DE CADA FIESTA PATRONAL Y TRADICIONALES)	en brindar Limpieza en calles principales de cabecera municipal, papeleo en diferentes puntos del municipio, son servicios permanentes y otros programados de acuerdo a las necesidades, eventos y/o festividades propias del municipio, es un trabajo que se realiza en conjunto con la ciudadanía para mejor resultado a su vez permite crear una conciencia de limpieza en el municipio.	Qro. *Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro. *Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, en materia de Servicios Públicos Municipales. *Ley General del Equilibrio ecológico y protección al ambiente. *Ley de procedimientos administrativos del Estado de Querétaro. *Reglamento de la ley general para la prevención y gestión de los residuos.	2.- Denuncia ciudadana (en caso de que el servicio prestado no se realice como se encuentra programado) 3.- Identificación. 4.- No. telefónico. 5.- Datos del lugar que requiere del servicio. 6.- Contar el permiso o autorización correspondiente para su ejecución en caso de ser necesario.		
--	--	---	---	---	--	--



<p>ALUMBRADO PUBLICO</p>	<p>1.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO 2.- PRESTAMOS DE REFLECTORES Y CENTROS DE CARGA PARA EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS , RELIGIOSOS Y PARTICULARES 3.-CUBRIR FESTIVIDADES TRADICIONALES Y PATRONALES EN CABECERA Y COMUNIDADES 4.- MANTENIMIENTO GENERAL A INSTITUCIONES PUBLICAS, EDUCATIVAS Y PARTICULARES 5.- RESTABLECER TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO Y COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 6.- VALIDACION Y/O MANTENIMIENTO GENERAL A INSTITUCIONES PUBLICAS, EDUCATIVAS Y PARTICULARES.</p>	<p>Estos servicios se brindan a la ciudadanía, permiten, consiste en brindar Limpieza en calles principales de cabecera municipal, papeleo en diferentes puntos del municipio, son servicios permanentes y otros programados de acuerdo a las necesidades, eventos y/o festividades propias del municipio, es un trabajo que se realiza en conjunto con la ciudadanía para mejor resultado a su vez permite crear una conciencia de limpieza en el municipio.</p>	<p>* Constitución política del estado de Querétaro. *Reglamento orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro. *Código Urbano del Estado de Querétaro. *Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, en materia de Servicios Públicos Municipales. *Ley de procedimientos administrativos del Estado de Querétaro.</p>	<p>1.- Identificación. 2.- No. telefónico. 3.- Datos del lugar que requiere del servicio. 4.- Contar el permiso o autorización correspondiente para su ejecución en caso de ser necesario. 5.- La solicitud se hará del conocimiento al Depto. correspondiente y se programara fecha de ejecución, (Esto después de haber sido valorada y autorizada y de contar con el material requerido para su ejecución en caso de ser necesario)</p>	<p>De 1 a 8</p>	<p>Permanente</p>
--------------------------	---	---	--	--	-----------------	-------------------



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018



**COLÓN**  
2015-2018

<p>MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS</p>	<p>1.- TRABAJOS DE ALBAÑILERIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS, RELISOSAS, GOBIERNO. 2.- TRABAJOS CON MAQUINARIA PESADA. 3.- TRANSLADOS DE AGUA POTABLE A ESPACIOS PUBLICOS, DE GOBIERNO, EDUCATIVAS Y PARTICULARES. 4.-VALIDACION Y/O SERVICIO DE PLOMERIA EN INSTITUCIONES DE GOBIERNO, EDUCATIVAS. 5.- VALIDACION Y/O COLABORACION EN MANO DE OBRA PARA REALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS, CULTURALES Y FESTIVIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO.</p>	<p>Estos servicios se brindan a los espacios públicos así como a instituciones, son servicios programados de acuerdo a las necesidades, eventos y/o necesidades propias del municipio, es un trabajo que se realiza mediante la solicitud, validación y/o aprobación.</p>	<p>*Reglamento orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro. * Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro. *Reglamento sobre la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticos e Históricas. *Código Urbano del Estado de Querétaro. *Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, en materia de Servicios Públicos Municipales.</p>	<p>1.- Identificación. 2.- No. telefónico. 3.- Datos del lugar que requiere del servicio. 4.- Contar el permiso o autorización correspondiente para su ejecución en caso de ser necesario. 5.- La solicitud se hará del conocimiento al Depto. correspondiente y se programara fecha de ejecución, (Esto después de haber sido valorada y autorizada y de contar con el material requerido para su ejecución en caso de ser necesario)</p>	<p>De 1 a 8</p>	<p>Permanente</p>
---	--	---	--	--	-----------------	-------------------



ALCANTARILLADO	<p>1.- ATENCION AL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.</p> <p>2.- LIMPIEZA DE ANIMALES MUERTOS EN VIA PÚBLICA.</p> <p>3.- DESAZOLVE DE FOSAS SEPTICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RELIGIOSAS Y PARTICULARES.</p> <p>4.- RIEGOS DE AREAS VERDES EN VIA PÚBLICA CON AGUA NO POTABLE.</p> <p>5.- TRANSRADOS DE AGUA NO POTABLE A EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, GOBIERNO Y PARTICULARES.</p>	<p>Estos servicios se brindan a los espacios públicos así como a instituciones, son servicios programados de acuerdo a las necesidades, eventos y/o necesidades propias del municipio, es un trabajo que se realiza mediante la solicitud, validación y/o aprobación.</p>	<p>*Reglamento orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro.</p> <p>* Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro.</p> <p>*Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro.</p> <p>*Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, en materia de Servicios Públicos Municipales.</p>	<p>1.- Identificación.</p> <p>2.- No. telefónico.</p> <p>3.- Datos del lugar que requiere del servicio.</p> <p>4.- La solicitud se hará del conocimiento al Depto. correspondiente y se programara fecha de ejecución, (Esto después de haber sido valorada y autorizada y de contar con el material requerido para su ejecución en caso de ser necesario)</p>	De 1 a 8	Permanente
JARDINERIA	<p>1.- PODAS Y DERRIVES DE ARBOLES EN VIA PUBLICA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE GOBIERNO Y PARTICULARES.</p> <p>2.- MANTENIMIENTO DE JARDINES PUBLICOS</p>	<p>Estos servicios se brindan a los espacios públicos así como a instituciones, son servicios programados de acuerdo a las necesidades, eventos y/o necesidades propias del municipio, es un trabajo que se realiza mediante la solicitud, validación y/o aprobación.</p>	<p>*Código Urbano del Estado de Querétaro.</p> <p>*Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, en materia de Servicios Públicos Municipales.</p> <p>*Ley General del Equilibrio ecológico y protección al ambiente.</p> <p>*Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Colón</p> <p>*Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro.</p>	<p>1.- Identificación.</p> <p>2.- No. telefónico.</p> <p>3.- Datos del lugar que requiere del servicio.</p> <p>4.- Contar el permiso o autorización correspondiente para su ejecución en caso de ser necesario.</p> <p>5.- La solicitud se hará del conocimiento al Depto. correspondiente y se programara fecha de ejecución, (Esto después de haber sido valorada y autorizada y de</p>	De 1 a 8	Permanente



				contar con el material requerido para su ejecución en caso de ser necesario)		
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	ATENCION DE BACHES EN EL MUNICIPIO (ASFALTO, EMULSION, TEPETATE Y PIEDRA)	Este servicio pretende mantener las vialidades en un estado razonable para el uso y disfrute de las mismas mediante la verificación y mantenimiento de los baches en razón al material que requiera la vialidad como podría ser, asfalto, empedrado, tepetate, adoquín.	*Reglamento orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro. * Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro. *Código Urbano del Estado de Querétaro. *Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, en materia de Servicios Públicos Municipales.	1.- Identificación. 2.- No. telefónico. 3.- Datos del lugar que requiere del servicio. 4.- Contar el permiso o autorización correspondiente para su ejecución en caso de ser necesario.	El tiempo será variable	Permanente



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2015-2018



**COLÓN**  
2015-2018

<p>PANTEONES</p>	<p>1.- Servicio de Exhumación 2.- Servicio de Registro en el padrón. 3.- Servicio de Refrendo</p>	<p>Este servicio nos permite proporcionar espacios para el buen descanso de nuestros difuntos, los encargados de estos brindan mantenimiento a lo ya existente y creación de nuevos espacios mediante la participación y cooperación de diversas secretarías del municipio.</p>	<p>* Constitución política del estado de Querétaro. * Reglamento orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro. * Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro. * Código Urbano del Estado de Querétaro. * Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, en materia de Servicios Públicos Municipales. * Reglamento de Panteones del Municipio de Colón. * Reglamento de Panteones del Municipio de Colón.</p>	<p>1-a) Solicitud de Exhumación. 1-b) Permiso de Exhumación. 1-c) Acta de defunción 1-d) recibo de derechos de exhumación. 1-e) INE del tramitarte. 2-a) Acta de Defunción 2-b) Recibo de pago de refrendo 2-c) INE del interesado. 2-d) Comprobante de existencia de tumba. 3-a) Acta de Defunción 3-b) recibo de pago de refrendo 3-c) INE de interesado.</p>	<p>Inmediata</p>	<p>Permanente</p>
------------------	---	---	--	---	------------------	-------------------